

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trens que regirá desde el 16 de Marzo al 11 de Octubre de 1884.—De Palma a Manacor, la Puebla, á las 7:15 m.—2:15 y 4 (mixto).—De Manacor a Palma y La Puebla, á las 3 (mixto), 7:15 m. y 5:15 t.—De La Puebla á Palma á las 3:30 (mixto), 7:40 m. y 5:40 t.—De La Puebla á Manacor á las 7:40 m.—2:45 y 5:40 (mixto).—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, a la 1:30 tarde.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo á las 8 m. y juésves, 5 t.—Llegada á Ibiza, domingo 4 t.—Llegada á Valencia, lunes y viernes á las 6 de la mañana.  
Salidas de Valencia, martes y viernes 2 t.—Llegada á Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada á Palma, miércoles 12 mañana y sábado á las 6 de la mañana.  
Salida directa de Palma para Mahon, sábado 5 t.—Llegada directa a Palma de Mahon, juésves 6 de la mañana.

# LA PUNION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,  
y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER  
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Propiedad de S. Nolasco

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

## LOS BONAPARTE PINTADOS POR SÍ MISMOS.

«Le Figaro», de Paris, publica tres cartas que merecen ser reproducidas por que los pocos que aún creen posible una restauracion del imperio francés, vean que clase de gente es la que aspira á hacer la felicidad de aquel pais.

La primera la escribió el príncipe Victor, despues de la publicacion de la que dirigió á Mr. Cassagnac y de la que tienen conocimiento nuestros lectores.

Moncalieri 27 Enero.

Mi querido padre.

A consecuencia de los diversos incidentes que se produjeron con ocasion de las cartas que escribí y de los comentarios que levantaron, vinisteis aquí, mediando entre nosotros las mas francas explicaciones.

Nunca habeis dudado el cariño que os profesaba ni de la lealtad de mis sentimientos políticos, lo cual os agradezco; y para probarnos mi sinceridad, os doy mi palabra de honor de que mi conducta será siempre franca y leal, y de que no daré ningun paso político sin que estemos de acuerdo. Fiaos de mí para hacer cesar relaciones que, con mucho sentimiento mio, me han dado apariencias de estar en contra vuestra.

Sigo siendo, mi querido padre, vuestro mas respetuoso y amante hijo.—Victor Napoleon.

Al recibir esta carta el príncipe Napoleon, le contestó con la siguiente:

Moncalieri 29 Enero.

Mi querido hijo: He recibido tu carta con satisfaccion. Tu franqueza y tus buenos sentimientos me han enternecido. Considero tu carta como confidencial. Ya me fio de tí; fiate tú de mí, y marcharemos siempre de acuerdo en política.

Tu cariñoso padre.—Napoleon.

En cuanto el príncipe Victor recibió esta carta, la convirtió inmediatamente, no obstante su carácter confidencial, en documento para la repugnante polémica que él mismo habia iniciado.

He aquí ahora otra carta del padre á Mr. Jolibois, director político del hijo:

Paris 27 Mayo.

Caballero:

A consecuencia de un proyecto de instalacion fuera de mi casa, de que me informé mi hijo el día 19, y sobre el cual le hice serias observaciones, me dijo que tenia asegurados 40.000 francos de renta por virtud de convenio con un negociante en vinos de Epernay, el cual ha negado despues formalmente haber celebrado semejante convenio. A mis observaciones de que el origen de la súbita fortuna no podia ocultarse sin graves inconvenientes, ha rehusado hacerme conocer los documentos y las personas que han mediado en el asunto.

El viernes 23 me contestó espontáneamente que érais la persona que habia tratado este negocio, y que deseabais verme. Os recibí. MM. Cottin y Bueson Billaut se encontraban en mi casa y sabiais que debian encontrarse allí. Me dijisteis que no podiais hablarlos delante de ellos, y se retiraron. Entonces me manifestasteis haber sido el intermediario en este asunto, que las escrituras estaban hechas en toda regla, pero que el secreto profesional no os permitia darme á conocer la naturaleza del convenio ni los autores de la liberalidad.

Os hice observar que ese misterio era injustificable, que no habia consideracion que pudiese autorizar á un hijo á ocultar á su padre lo que habia confiado á un extraño: que yo, y solo yo, como padre y como jefe de la familia, debia apreciar si semejante libertad podia aceptarse dignamente. A pesar de mi existencia, no me disteis ninguna explicacion.

Puesto que os creéis, así como mi hijo y las personas entre quienes habeis mediado, que estais obligados á guardar un secreto tan incomprensible, yo estoy en mi derecho al creer que hay en todo este asunto algo que no se puede confesar.

Siento, caballero, que os hayais prestado á ello y seais confidente y consejero de mi hijo y de los que abusan de su inexperiencia en vez de demostrarme que su conducta es tan contraria á la delicadeza como al deber final. Ya sabeis que la emperatriz es de mi misma opinion.—«Napoleon.»

«Le Peuple», órgano del padre, publica tambien estos documentos y despues de comentarlos, añade:

«El príncipe Victor acepta la interpretacion política que se ha dado á su salida del domicilio paterno y suprimiendo á su padre de la tradicion napoleónica, ocupa su lugar.

Por su acto de rebeldia, el príncipe Victor ha faltado á esos deberes del hijo que no nacen de cartas ni de instrumentos públicos y viola formalmente un compromiso de honor.»

Por su parte, el *Gaulois* dice saber de buen origen que el príncipe Victor debió salir ayer de Paris para Moncalieri residencia de su madre la princesa Clotilde.

Diganos ahora el mayor enemigo de la República, si puede admitirse la posibilidad de que Francia pueda caer un día en mano de semejantes personajes, para los cuales parece hecha la famosa frase del marqués de Valdegamas.

(Liberal.)

### EL Sr. CÁNOVAS Y EL Sr. PIDAL.

#### I.

El partido conservador pudo seguir en 1875 uno de estos dos caminos; ó llevar á cabo una restauracion completa, borrando toda la obra de la revolucion, ó procurar la alianza de esta con aquella, proclamando la monarquía de D. Alfonso con la Constitucion de 1869. Que no siguió el primero, lo demuestran el alejamiento del poder del antiguo partido moderado, cuya bandera continuó siendo el Código de 1845 con la unidad católica, y la consagracion, en el de 1876, de la libertad de conciencia, siquiera fuese en los estrechos limites de una mezquina tolerancia. Que no siguió el segundo, lo prueban la formacion de una nueva Constitucion, en la que resultaron mutilados ó desconocidos los principios más fundamentales de la de 1869 é impuesta al pais la institucion monárquica, y la desdichada clasificacion de los partidos en legales ó ilegales. Así vino á seguir un tercer camino, que sin duda estimó igualmente distante de la democracia y de la teocracia, y eso que á la sazón aquella estaba vencida y esta pujante.

Ahora, en 1874, cuando al propio tiempo que la exigua agrupacion de los moderados históricos entraba en el periodo de la agonía habia surgido la *Union Católica*, la cual, sin quererlo, prestó al liberalismo y á la patria el muy estimable servicio de dividir la comunión carlista; y cuando, al lado de *constitucionales y centralistas*, surgia un nuevo partido con el propósito de liar la monarquía con la democracia; en una palabra, cuando resultaba, respecto de 1875, la derecha debilitada y la izquierda fortalecida, el Sr. Cánovas, con asombro de todo el mundo, de propios y extraños, de amigos y de adversarios, inaugura esta segunda campaña dando participacion en el poder á la *Union Católica*, dignamente representada por el Sr. D. Alejandro Pidal. Es decir, que el partido conservador, que en 1875 no transigió con el *moderantismo histórico*, en 1884 transige con la teocracia.

#### II.

¿Es que son una misma cosa la política conservadora y la política católica? Prueba

que son completamente distintas el hecho elocuente de que no pasaron de media docena las personas conocidas que, estando afiliadas al *partido conservador*, ingresaron en la *Union Católica*, por más que los promotores de esta se esforzaron en demostrar que no constituía un partido (contra el parecer del arzobispo de Granada, quien con buen sentido dijo que era inevitable que lo fuera), y que, por tanto, en ella tenian cabida todos los católicos; cualquiera que fuese su opinion política, lo cierto es que no se afilió á ella ninguna demócrata, ningun liberal, y solo unos cuantos conservadores. ¿Qué prueba esto? Una de estas dos cosas: ó que esa nueva agrupacion constituía real y verdaderamente un *partido político* con un credo propio, y entonces claro es que no bastaba ser católico para creerse obligado á ingresar en él, no obstante las excitaciones de los prelados; ó que era una asociacion meramente religiosa á la que debían unirse todos los católicos sinceros y en tal caso resultó que estos eran pocos en número, tan pocos, que están reducidos á una fraccion desprendida del carlismo y al pequeño grupo de los ultramontanos alfonosinos, cuyas luchas y contiendas con los *católicos carlistas* contemplan los demás españoles desde fuera y como quien no es parte en el litigio.

Pero el arzobispo de Granada tenia razon: la *Union Católica* es un partido político. Digan cuanto quieran sus adeptos sobre la indiferencia de la Iglesia en cuanto á las formas de gobierno, siempre resulta: primero, que si transige con todas, es á condicion de que el poder se someta á sus inspiraciones, como lo hizo no hace muchos años el de la República del Ecuador; segundo, que como entiendo los derechos de la comunión católica y de sus fieles de modo y manera que implican la negacion de los que asisten á los ciudadanos y á las instituciones sociales que viven fuera de aquella, es evidente que se mueve esa agrupacion en la pura esfera del *derecho* cuando, por ejemplo, resiste la consagracion de las libertades de conciencia y de cultos, la de pensamiento y la de enseñanza, ó rechaza el establecimiento del matrimonio civil; y tercero, al declarar la incompatibilidad de la doctrina católica con el liberalismo y la civilizacion moderna, claro está que no puede aceptar la organizacion del poder, que es obra de esos dos factores el *régimen parlamentario*, como lo prueban las lamentaciones de Pio IX al ver que los reyes de hoy reinan y no gobiernan.

#### III.

¿Era necesario, esa política, era conveniente dar á la teocracia representacion en el gobierno.

No era necesario, porque el resultado feliz de la formacion del nuevo partido, llamado *Union Católica*, consiste precisamente en desligar el interés *dinástico* del interés *teocrático*, reduciendo el primero á la impotencia y adhiriendo el segundo forzosamente al trono de D. Alfonso. Este elemento, pues, no era un peligro ya; como lo habia sido en 1876, cuando unido y compacto dió la batalla en la cuestion de la tolerancia religiosa, en la que así y todo fué vencido; y sin embargo, se le ha dado ahora una participacion en el poder que entonces no se le dió.

No era político, porque si en un pueblo que ha sostenido dos guerras civiles para anular el ultramontantismo, no puede menos de causar sorpresa y alarma ver que, cualesquiera que sean las circunstancias, es llamado aquél al gobierno, que ha de suceder cuando esto se hace precisamente en los momentos mismos en que se crea un partido con la ilusoria esperanza de hacer conciliable la monarquía con la democracia. ¿No es un modo singular de favorecer la formacion de un partido liberal, este que consiste en abrir entre él y el conservador un abismo mayor que el que antes existía?

No era conveniente, porque la *Union Católica* es una agrupacion que por su origen, por su índole y por la naturaleza de sus principios estaba llamada á ser un partido exclusivamente de propaganda, por donde, lejos de pensar en subir al poder, debia reconocer que solo le era dado apoyar á los conservadores desde fuera. Y la razon es obvia. Como un partido político-religioso no puede responder sino á una de estas dos necesidades: ó la de aplicar á la gobernacion del Estado principios que son consecuencias de los afirmados en la esfera del dogma, ó la de procurar que imperen en la vida política los principios de la mas pura moralidad, por uno y otro lado, resulta que necesariamente tiene que ser *activo é intransigente*. ¿Como tolerar, ni por un momento, que el error y el mal gocen de la libertad y del derecho que solo corresponde, segun la Iglesia, al bien y á la verdad? ¿Como aliarse con el régimen parlamentario, obra del liberalismo y de la civilizacion moderna, estos dos enemigos del catolicismo, segun el *Syllabus*? ¿Como admitir que el rey reina y no gobierna, cuando la santidad de Pio IX ha dicho que muchos de los males presentes proceden de la obervancia de esa máxima? ¿Como, profesando la moral cristiana, cuyos principios mas fundamentales son la abnegacion, el desinterés, la sinceridad, el amor á la justicia, etc., contaminarse, por ejemplo, con las impurezas de unas elecciones presididas por esas dos nuevas deidades del obispo político que se llaman el cinismo y la impudencia?

#### IV.

Si el partido de la *Union Católica* tuviera los mismos principios y doctrinas, y el mismo sentido que el conservador ó que el antiguo moderado, no hubiese aparecido, porque sus adeptos habrian pensado cuerdamente que era inútil crear un organismo nuevo para satisfacer una necesidad á que atendian otros ya constituidos.

Pero cómo ingresar en el partido conservador, cuando uno de sus elementos componentes registra en su historia la parte que le cupo en la revolucion de Setiembre y él ha llevado á la Constitucion vigente la tolerancia religiosa que no se atrevieron á establecer los progresistas en la de 1855? ¿Ni como ingresar siquiera en el caduco partido moderado, si al fin y al cabo arranca su abolengo de las Cortes inmortales de 1812, luchó en la primera guerra civil con la teocracia y tiene por jefe al Sr. Moyano, autor de la ley de instruccion pública de 1858, que recogió la enseñanza de manos del clero? Ni uno ni otra cosa eran posibles, por la sencilla razon de que la *Union Católica* es el carlismo, menos D. Carlos; es el *antiguo régimen*, no con la dinastía antigua, sino con la nueva, pero siempre con la *teocracia*.

Y no se nos objete que ya nadie sueña con resucitar la *teocracia* de la Edad Media ni el *absolutismo* de los tres últimos siglos, porque á lo primero contestaremos que, por el camino de la dependencia y subordinacion de las *doctrinas* se trata de ir hoy á donde el sacerdocio procuró llegar en pasados tiempos por el de la dependencia y subordinacion de las *instituciones*; y por eso al lado de la religion católica y de la moral católica de siempre, colocan ahora los ultramontanos la filosofia católica, la ciencia católica, el arte católico, el *derecho* católico, la economia católica y la *política* católica, resultando así sustituida la antigua teocracia de *funciones* por la nueva de *principios* el antiguo sistema de la *conexion* de las causas por el nuevo de la *conexion* de las doctrinas. Y en cuanto á lo segundo, tampoco puede, en justicia, decirse que los carlistas proclaman el *absolutismo*, porque ahí está para desmentirlo el proyecto de Constitucion redactado por Aparici y Guizarro, y para corroborarlo, el



programa del conde de Chambord, en el que figuran todos los elementos del sistema representativo, aunque se rechaza lo esencial del *régimen parlamentario* en cuanto se afirma el gobierno personal del rey.

Pero, ¿es que el representante del ultramontanismo se propone hacer en el poder todo aquello á que le obliguen sus antecedentes y compromisos? Pues entonces, si la teocracia es vencida, quedará demostrado que la realizacion de la *política católica* es imposible, puesto que fracasa en medio de las circunstancias mas favorables. y si es vencedora, iríamos á parar á aquella tiranía que, como dice Nuñez de Arce,

Insaciable y voraz como el deseo,  
mortal como la lenta calentura,  
blandió como la hiena amedrentada,  
mas la cruz que la punta de su espada.

V.

¿Lo consentiría la España liberal y democrática? ¿Se avendría á servir de escalpel á esa política desatentada el mismo partido conservador? Dos hechos autorizan á contestar á esta última pregunta negativamente. Es el uno que, como queda dicho, ni son ni han sido nunca una misma cosa la *política católica* y la *política conservadora*, sino que por el contrario mientras esta ha sido y es un conjunto de principios *humanos* traídos de la ciencia que cultivan cuantos se ocupan en estas materias es aquella una mera derivacion de principios *divinos* y *revelados*, segun los que la defienden: la una toma en cuenta el elemento religion como el más importante de los que viven en el seno de las sociedades, pero lo deja siempre fuera de la orbita política; la otra estima que el centro de atraccion de esta, su eje, su base, están en las enseñanzas, consejos y direcciones de la Iglesia; por donde, aunque lo vele ó lo oculte y lo niegue, va á parar á la sumision del Estado á la teocracia, segun demostró el señor Cánovas en el Senado no hace muchos años discutiendo con el obispo de Salamanca; es decir, al ideal acariciado por Gregorio VII, Inocencio III y Bonifacio VIII, pero tan tenazmente y con tan feliz éxito resistido por los pueblos, los reyes y los legistas antes de que lo rechazaran para siempre el derecho moderno, el liberalismo y la democracia.

Acaeció el otro hecho en el año de 1873. Entonces, cuando al mismo tiempo que el cantonalismo se enseñoreaba del Mediodía de España, el carlismo era dueño del Norte, gracias á los auxilios que recibía de los ultramontanos de dentro y de fuera, en aquellos momentos angustiosos para todos, pero más para quien no fuera demócrata ni republicano, un hombre ilustre conservador de toda la vida, el Sr. Ríos Rosas, se creyó en el caso de levantar su autorizada voz en medio de la Asamblea legislativa ¿para qué? para decir á la Europa que aquí era posible todo, hasta el cantonalismo, *pero completamente imposible la teocracia.*

El problema, pues, no tiene solucion. Si el representante de la teocracia en el poder es *activo é intransigente*, toda la España liberal y democrática se opondrá enérgicamente y por todos los medios á sus planes liberticidas, y el mismo partido conservador quedará dividido y roto en castigo de su imprudencia y de su torpeza. Si, por el contrario, es *pasivo y transigente*, resultarán: un político importante anulado y muerto; la *Union católica* deshecha y desautorizada, y el carlismo, pujante y satisfecho. ¡Singular modo que ha tenido el Sr. Cánovas, de servir á la monarquía, á la libertad y á la paz pública!

(Liberal.)

### EL CASTIGO.

(En un periódico americano hallamos el siguiente artículo; lleva la firma de don Ramon Campoamor; verdaderamente, es de una oportunidad escandalosa, si se tiene en cuenta que el autor, además de poeta ilustre, es consejero de Estado romerista.)

Lo que se llama justicia humana es la ejecucion de este bárbaro proverbio árabe: — «Ojo por ojo, y diente por diente.»

La ley califica de crimen la «venganza» que un ofendido se toma por la mano, y á la venganza que un juez se toma por otro, se llama «justicia.» La víctima que vuelve mal por mal, se entrega á la venganza de la naturaleza inflamada; el juez que castiga, ejecuta la venganza del arte mas friamente cruel. El ofendido que venga su persona, y el juez que venga á un imaginario, llamado vindicta pública, son

dos asesinos pagados: el primero, cobra un interés moral, y el segundo, lo hace por un interés pecuniario. Si la venganza individual es detestable como uno, la venganza tomada por ciento, es tan detestable como uno multiplicado por ciento. Y, al fin, la venganza tomada por uno sólo la pueden disculpar la pasión y los riesgos; pero la venganza tomada por muchos, no creo que la santifiquen ni su indiferencia ni su impunidad.

El inflexible sentido público llena de oprobio á los que ahorcan, aunque mas lógico seria empezar por llenar de oprobio á los que mandan ahorcar.

Comunmente el hombre delinque, ó por enfermedad, ó por ignorancia, ó por miseria. Cuando el hombre delinque por enfermedad, no se le castiga, se le cura; porque seria añadir la iniquidad á la desgracia, el torturar un miembro porque fuese de una fulminante irritacion. Cuando el hombre delinque por ignorancia, se le educa, pero no se le castiga; porque seria una exigencia absurda el que la sociedad quisiese hacer. respetar leyes escritas á seres á quienes no se habia tomado el trabajo de enseñarles ni siquiera las letras con que se escriben. Si delinque el hombre por miseria, se le enseña á remediarla, pero no se le castiga, porque tambien delinquirian los ángeles si se les obligase á morir de hambre con resignacion.

Cuando la vindicta pública vea inmejorablemente planteadas la «curacion,» la «beneficencia» y la «instruccion,» podrá entonces esta pantera legal pedir la satisfaccion de sus instintos de sangre, por el mas insignificante de sus melindres con alguna mayor plausibilidad.

Los jueces, en vez de ser unos «torturadores del cuerpo,» deben ser unos «médicos del alma.»

Todo crimen impone dos obligaciones: la reparacion al ofensor, y á la sociedad el evitar la reincidencia.

El castigo y la penitencia son dos expiaciones estériles é inmorales.

Ha dicho Hesiodo: — «El castigo entra al corazon del hombre desde el momento en que comete el crimen.»

Por los hombres que carecen de circunspeccion, que son muchos, el castigo es una fuerza excitativa mas que los arrastra al crimen. La pusilanimidad no es una cualidad dominante de los criminales, y ya es sabido que á los temerarios la contradiccion los irrita.

La represion calma, mientras que el castigo exacerba.

La historia y la filosofía prueban que se cometen menos crímenes allí donde menos se castigan. Yo jamás he visto mas desórdenes que en los espectáculos de castigos públicos.

Creo que aunque la sociedad no tuviese ningun Código penal, se cometerian pocos mas crímenes que los que se cometen. La Providencia ha puesto una pena al lado de cada transgresion de la justicia, y este castigo natural hasta para frenar á la mayor parte de los hombres. Los inconsiderados á quienes no arredra la pena que vá aneja á todo pecado, comunmente no se detienen tampoco ante la consideracion de la pena convencional.

No hay derecho para castigar al hombre mas que con la pérdida de su libertad. Nuestra libertad debe tener por límite la libertad de los demás, y cuando se retiene á un criminal, no es por la ruina venganza de privarle de su libertad, sino por la obligacion que tiene el poder público de asegurar la libertad de los otros subordinados.

Desearia que en ningun Código penal se escribiese mas la palabra «castigo,» porque revela una idea inmoral, y en cambio seria muy humanitario y muy filosófico sustituirla con la palabra «correccion.» Para dominar las pasiones la dulzura es mas conducente que la aspereza; mas conquistas para la moral ha hecho la doctrina del Evangelio que la pena del Talion.

La historia de la pena de muerte revela la dolorosa verdad de que no siempre el hombre deja de complacerse en el detestable sentimiento de la venganza.

He caminado á veces por despoblado, custodiado solo por algun ex-bandolero que se libertó de la pena de muerte por una dichosa eventualidad, y he creido llevar mas segura la vida y la bolsa que si hubiese ido resguardado por alguno de los jueces que lo sentenciaron á muerte.

Ningun juez impondria la pena de muerte si considerase que, colocado él mismo bajo la influencia de las circunstancias que rodeaban al reo en el acto de cometer el crimen, é impelido por una igual organizacion, delinquiria lo mismo,

exactamente lo mismo, que el criminal que quiere exterminar, siendo solo en realidad un desgraciado que necesita educacion.

La pena de muerte es un castigo insensato, porque es la desesperacion de la venganza.

El acto de matar un hombre se parece bastante á la descompostura de un niño rabioso, nécio y mal criado, cuando destroza un juguete, porque carece de discrecion y prudencia para arreglar su mecanismo.

Dice muy profundamente un escritor, cuya opinion acepto con toda mi alma, — «que la humanidad tendria por divino el pensamiento del legislador que no viese sino «enfermos» allí donde la sociedad no ve mas que «criminales.»

RAMON DE CAMPOAMOR.

### LA CUESTION CON ITALIA.

Impresiones.

Los juicios de la prensa independiente son muy desfavorables para el gobierno, y hasta la prensa ministerial, con su frialdad, autoriza aquellos juicios.

«El Progreso» dice que «la humillacion del gobierno conservador es completa; el descrédito del señor Pidal, irremediable; la tristeza para España, grandísima, viéndose mezclado su glorioso nombre á lamentables hechos y á rectificaciones vergonzosas.»

Y luego añade:

«Italia es un país amigo, un pueblo noble; pero España, por la imprudencia de un Pidal y por la torpeza de un Elduayen, no puede ser objeto de un triunfo del abogado Mancini.»

*El Globo* expresa impresiones semejantes, y además dice:

«Y triste es para una pluma española confesarlo! el gobierno del Quirinal puede estar satisfecho; porque la explicacion ha ido tan allá, que aun á los liberales simpáticos á Italia duele el exceso de ductilidad que ha desplegado el gobierno conservador ante las reclamaciones de una potencia extranjera.

Este sentimiento se hace doblemente doloroso cuando se piensa en lo fácil de prever y más fácil de evitar que era tal conflicto, antes de provocarlo.»

*La Izquierda Dinástica* escribe, que «la palinodia cantada por el gobierno no puede ser mayor, y que un ministro como el de Fomento, que dice lo que ha dicho, dando origen al incidente, debe salir del gobierno; aunque *La Izquierda* cree que la dimision debe alcanzar á todo el gobierno.

Palabras de *El Liberal*:

«Integros reproducimos los tres documentos, cuyo tenor es de tal naturaleza, que dispensa todo comentario.

Por muy dispuesto que supusiéramos á humillarse al gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, no podíamos suponer que llegara á tal extremo.»

*El Porvenir*, por su parte, dice «que el gobierno podrá no sentirse humillado pero que la nacion se encuentra humillada por el gobierno.

«La dignidad nacional —añade— no está interesada en ver fuera del gobierno al Sr. Pidal, porque ya no hasta este sacrificio á reparar su quebranto; sólo puede verse reintegrada con la dimision total del ministerio, que es en realidad de quien puede estar agraviada.»

Por último, *El Imparcial*, hace un artículo discreto pero enérgico, del cual puede formarse idea, leyendo estos conceptos.

«Difícil creemos hallar, escribe, en la historia diplomática contemporánea antecedentes de un caso análogo: más que una negociacion entre dos naciones como España é Italia, los documentos oficiales insertos en la prensa italiana parecen notas cambiadas entre el Montenegro ó la Bulgaria con el emperador de todas las Rusias.»

*La Union*, que refleja las impresio-

nes de los amigos del Sr. Pidal, anoche elude la cuestion, sin duda para ganar tiempo; pero la cuestion es demasiado trascendental para la escuela ultramontana; se trata del poder temporal y de la unidad italiana, sobre cuyos puntos Mancini ha recabado declaraciones categóricas, y esto tiene que ser el nervio de una gran polémica y además origen de gran disgusto entre los elementos más conservadores de la situacion.

### ECOS POLÍTICOS.

Da gusto leer la prensa.

Un periódico:

— ¡Que se vaya el ministro de Fomento!

Otro:

— A la barra el ministro de Hacienda.

Otro:

— ¡Que se retire el ministro de Hacienda!

Otro:

— Ese ministro de la Guerra, ¿que no da resultado!

Otro:

— Ese ministro de la Gobernacion, ¿que ya no sirve!

Y así sucesivamente, sin perdonar al de Ultramar, ni al de Gracia y Justicia, ni al de Estado.

En fin, que no tienen nada que echarse en cara unos á otros...

En ese punto, la verdad es que reina verdadera armonia entre los ministros.

Tanto, que oscurecan al mismo Cánovas; el cual está por debajo de todos ellos, sin que pueda imponerles aquella disciplina que dió tan buenos resultados en el primer período de la restauracion.

Entonces era Cánovas una unidad seguida de ceros...

Hoy se han sobrepuesto los ceros á la unidad.

— ¿En qué se parece Pidal á Jacob?

— En que ambos tuvieron doce hijos.

— ¿Y á Pedro Capuchon, el predicador de las Cruzadas?

— En las barbas.

— ¿Y á los fenicios que entraron en España?

— En que se fingieron amigos para salir mandando.

— ¿Y á un ministro serio?

— En nada.

El Sr. Pidal, que se las da de muy sabido y leído, dijo en el parlamento que en el año 73 fueron expulsados de Villafranca del Panadés 70 sacerdotes.

Y en efecto, el Sr. Castejar ha recibido y *El Globo* publica, una carta firmada por personas respetables de aquella poblacion, en la cual hay los siguientes párrafos:

«Ni en 1874 contaba esta villa con un número tal de eclesiásticos, pues no llegaban á la mitad, ni se les echó como se pretende.

Cabalmente en esta liberal poblacion se respetó á todo el mundo, sin distincion de matices ni colores, y los sacerdotes en ella vistieron siempre su traje talar y estuvieron tan tranquilos en sus casas y templos como pueden estarlo hoy en plena dominacion conservadora.»

Ahora vuelva por otra el Sr. Pidal.

¡Si esto le enseñase á hablar con cautela!

Pero todo hace creer que seguirá hablando con las mismas pretensiones.

Y *La Union* seguirá llamándole el tipo del orador masculino!

En estos tiempos de lágrimas, si no



existiese Mencheta sería preciso inventarle.

A *La Correspondencia* manda desde Betelú este telegrama, modelo en su género:

«Aparece que el dictamen facultativo declara que el rey don Alfonso tiene únicamente un resto de la bronquitis que sufrió por la época de Semana Santa, el cual desaparecerá prontamente.»

S. M. toma agua de Iturri-Santutres veces, de siete á ocho de la mañana, inhalaciones á las once, y luego baños de pies. Hoy ha tomado un baño general.»

¿No conoce el buen Mencheta, que esto es llamar de tú á Dios, y como los monaguillos, tratar las cosas sagradas como las más profanas?

¡Que toma baños de pies!... vamos, eso es muy prosaico tratándose de un rey.

LA OPINION.

PALMA 7 DE AGOSTO DE 1884.

Para escribir *Las Noticias* el suelto que ayer nos dedicó, bien pudiera haber escusado el ofrecimiento que hizo de contestarnos.

Censuramos—por deber imperioso y no por sistemática oposicion, entendiéndolo bien el colega—en nuestro artículo *Una circular inútil*, la publicada por el señor Gobernador encaminada á castigar la falsa noticia propalada acerca de la salud pública, é hicimos notar con tal motivo, que si iba dirigida á los periódicos era impropcedente porque dicha autoridad no puede legislar en materia de imprenta, y si á los particulares injusta á todas luces, porque entre las faltas que pena el código no se encuentra la que de tal acaba de calificarse, y de cualquier modo, que el artículo 22 de la ley provincial es inaplicable al hecho que la disposicion inserta en el Boletín ha tratado de corregir con mejor intencion que acierto.

Pues á todo esto, no diremos como nuestro colega, por no imitarle, sin venir á pelo, pero si cogiéndose de los pocos que prenden de sus sutilezas, nos propina el convincente argumento de que la intencion del Sr. Gobernador no podia ser mas plausible y laudatoria; que tiene dicha autoridad criterio suficiente para saber distinguir lo que es falta de lo que es delito; que sabe donde terminan sus facultades y donde empieza la accion del código; y que la obra iniciada por aquel (en la circular sin duda) «no tiene mas objeto ni mas propósito que el de llevar la tranquilidad á los ánimos alarmados por una cercana invasion epidémica.»

Como nos parece que nuestros lectores quedarán convencidos de que *Las Noticias* ha pulverizado los fundamentos de nuestro artículo, no tenemos por que añadir ni una sola palabra. Mas, respecto á las que hemos entrecorado, se nos ocurre decir que si la circular es simplemente la amenaza con que los padres tratan de evitar que sus hijos cometan algun daño, consideramos que producirá su efecto entre los timoratos.

Aun cuando la medicina—y valga por lo que valiere nuestro parecer—no es del género conservador.

Escritas las anteriores líneas hallamos en un periódico madrileño las siguientes que copiamos para que se vea como van estirando los Ponceos conservadores el famoso artículo 22.

«Está probado que el señor gobernador civil de Madrid trata de matar á traicion *El Motín*, al amparo de la arbitraria ley provincial que le consiente, segun la interpretacion conservadora, imponer 500 pesetas de multa.»

Las mismas noticias publicadas por el colega habian aparecido en periódicos de Sevilla y Barcelona, pero, se conoce que los gobernadores de Barcelona y Sevilla, no están tan versados en achaques de moral y honestidad como el señor Villaverde.

No creemos que este apreciable señor consiga su propósito, pues los directores de *El Motín* están dispuestos á sufrir la prision subsidiaria, antes que pagar ni reconocer la legalidad de las multas.

Entretanto debe meditar sobre lo que ayer le dice *El Porvenir*, hablando de este asunto:

«La ley no puede estar á merced de las

interpretaciones de la moral que quiera hacer el señor Villaverde, sino á la de los tribunales de justicia, únicos que pueden estimar si ha existido ó no la inmoralidad.

Porque en rigor, si la moral pública fuera desagraviada siempre que se la ofende, ¿cuánto tiempo hace que hubieran sido multados los conservadores?»

Cerca de un mes va transcurrido desde que las frondas del Buen Retiro, la casta luna y varios lectores de *El Siglo Futuro*, que casualmente andaban tan á deshora por aquellos andurriales, oyeron con espanto una sacrilega petenera:

Al Santo Cristo de Búrgos dicen que le crece el pelo; lo que le crece es... la barba...

Y sin embargo, nada dijo ni hizo el señor Villaverde, temeroso, sin duda, de jurisdicciones.»

Ayer y anteayer se celebró en Artá con la solemnidad acostumbrada la fiesta que anualmente dedica el pueblo á su patron S. Salvador.

El Camandante D. Miguel Alejandro, llegado ya á esta ciudad ha sido destinado al batallon depósito de Inca.

Las medidas sanitarias adoptadas en los puertos de estas islas han producido como es natural una notable disminucion de la renta de aduanas.

Los dias siete, ocho y nueve del actual se cobrará en el Banco de España el primer trimestre de la contribucion industrial correspondiente al actual año económico.

El *Boletín oficial* en su último número publica la instruccion para las comisiones provinciales y locales encargadas de practicar una informacion sobre el estado y necesidades de la clase obrera.

Del 2 al 8 de Junio ocurrieron en esta ciudad 29 nacimientos y 14 defunciones.

El Gobierno de la provincia reclama la captura de los reclutas disponibles Pedro García Pastor, Bernardo Planells Garau y Salvador Cobo, pertenecientes al Depósito de Ultramar de Barcelona el primero al batallon depósito de Palma los otros dos.

El dia 31 del actual se subastará en Alcudia el arriendo de los pastos y palmito del monte comunal de la *Victoria*.

Dicho dia se subastarán tambien en Felanitx los pastos del monte de S. Salvador.

Los Ayuntamientos de Binisalem y Felanitx tienen espuestos á efectos de reclamacion el reparto del impuesto equivalente á los de la Sal.

Nuestro amigo particular el joven pintor D. Lorenzo Cerdá, ha entregado ya á la Excm. Diputacion provincial los dos bocetos á cuya presentacion estaba obligado, en concepto de pensionado por aquel cuerpo. Como de ellos se nos hacen los elogios mas cumplidos diferimos para otro dia el trabajo de examinarlos contentándonos hoy con felicitar al señor Cerdá.

El Ayuntamiento de Calviá tiene de manifesto el reparto de la contribucion de consumos y recargos autorizados.

Durante la segunda decena del mes de Mayo el Juzgado de la Catedral registró 25 nacimientos y 17 defunciones.

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Mahon el vapor *Menorca* quedando en franquia para purgar la observacion correspondiente.

La venta de melones de Gandía y otros puntos de la Península se ha inaugurado ya en grande escala en la Plaza Mayor y en el Muelle, á donde concurren por la noche multitud de gentes para proveerse de aquella fruta que van á comer á la orilla del mar.

Hasta las últimas horas de la tarde de ayer no empezó el reparto de la correspondencia traída de la Península y de Ibiza por el vapor Jaime I.º que fondeó en este puerto á cosa de la una de la tarde.

Según dice nuestro colega el *Balear*, el empresario de este Teatro Principal señor

Oliver tiene ya escriturados en Barcelona varios profesores de orquesta tales como el violín *concertino*, un primer violoncello, un primer flauta, otro primer clarinete y una profesora de arpa, instrumento que todavia no se ha oido en nuestro coliseo.

Para aquellos que creen que en las cuestiones de cuarentenas hay una gran igualdad ante la ley y que no hay privilegios, ahí van algunas líneas que tomamos de un periódico, que demuestran los amantes que son los conservadores del cumplimiento de la ley.

«Estos son los conservadores. Nos escriben desde Biarritz.

«Aquí andamos de escándalo en escándalo. Anteayer fué la causa, el permiso que se ha concedido á la duquesa de Bailen, para tomar una casa en Irún y pasar allí la cuarentena. Imaginate como nos vemos los que hace ya 6 y 7 dias que estamos aguardando para al fin entrar en alguna de las barracas, donde dan una jofaina para cada ocho personas y no te permiten mudar la ropa.

Estábamos ayer en lo mas álgido del alboroto causado por la vária interpretacion que se dá al acordonamiento, cuando á hora no reglamentaria, pasó un tren especial compuesto de máquina, tender, dos furgones y un coche salon, que sin pararse en ningun sitio, atraviesa el puente del Bidacoa y entra en Irún sin detenerse un segundo.»

¿Para qué quiere el pais mayor microbio que gobierna semejante!

Mucho bombo de energia, no hacer nada entre dos platos, fastidiar á todo el mundo y humillarse ante los cuartos.»

«El *Progreso* publicó la noticia de que el cordon sanitario se habia roto en Irún para dar paso, sin cuarentena, á un tren que conducia un coche-salon.

Por cierto que añadió que se decia que en aquel coche-salon viajaba el célebre especialista de enfermedades sifilíticas Mr. Ricord.

Otro periódico madrileño añade que, con efecto, ha venido á España un conoicidísimo médico extranjero.

Nada nos importa quien sea este doctor y quien el enfermo que le ha llamado; pero sí consignar que por lo visto en las leyes sanitarias, como en todas las españolas, hay burlas para difuntos.»

Esta noche tendrá lugar en el Teatro-Circo Balear la tercera representacion de la zarzuela de espectáculo *Los sobrinos del Capitan Grant*.

Ayer por la mañana regresó de su excursión á Pollensa la música del Regimiento de Filipinas, despues de haber permanecido cuatro ó cinco dias en aquella importante villa.

Esté fué el motivo por el cual no asistió á tocar anoche en el paseo del Borne, segun tenia por costumbre desde que empezó la temporada de verano en el año actual.

El próximo domingo tendrá lugar en la Plaza de Toros un baile de boleros, dirigido por el célebre *Agustinet*, y concluirá la funcion con dos riñas de perros. Como los precios son muy baratos es probable que no falte concurrencia.

El Colegio médico farmacéutico se reunirá en Junta General literaria mañana á las 7 y 1/2 de la noche para continuar la discusion sobre el tratamiento del cólera.

En el paseo del Borne se tocarán esta noche las siguientes piezas por la música del Regimiento de Filipinas.

- 1.º Paso doble Capitan Grant.—Cabaltero.
- 2.º Sinfonia Campanone.—Mazza.
- 3.º Capricho Moraima.—G. Espinosa.
- 4.º Fantasia Faust.—Gounod.
- 5.º Wals Los Examenes.—Perelló.

ALCALDIA DE PALMA.

SUSCRICION voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.

	Pesetas cs.
Suma anterior . . . . .	80309.84
D. Damian Bauzá Bannasar. . . . .	15. »
Miguel Llobera y Cánaves. . . . .	75. »
Suma. . . . .	80399.84

TEATRO Y JARDINES DEL CIRCO.

GRAN FUNCION

para hoy Jueves 7 de Agosto de 1884. Tercera representacion de la gran zarzuela de espectáculo presentada con toda propiedad y cantándose entera la partitura como no se habia hecho nunca en esta capital, cuyo titulo es:

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT desempeñada por todo el personal de la compañía tomando parte las primeras parejas

NARDINI MUÑOZ y VELA MARTÍ cuerpo coreográfico, coros de ambos sexos y comparsaria.

Entrada general 2 rs. A las 8 y media en punto.



TRIGÉSIMO DIA DEL FALLECIMIENTO DE D.ª FRANCISCA TOLRÁ,

VIUDA DE ROVER.

Todas las misas y sufragios que mañana 9, se celebrarán de 8 á 9 en la Capilla del Real Palacio, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

La familia de la finada aplica á sus amigos y conocidos la encomiendan á Dios.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6 á las 4.30 n.

Han sido declaradas súcias las procedencias de Italia.

El cólera manifiesta tendencias hacia el medio dia.

Se ha aplazado la publicacion de la circular de la izquierda.

4 p. interior 59.90.

Madrid 6 á las 6.45 n.

Marcharon el Sr. Moret á San Sebastian y los Sres. Balaguer y Montero Rios á Galicia.

Ha sido nombrado D. Salvador Albacete para concertar con el Presidente de los Estados Unidos el tratado de Comercio con España.

TELEGRAMAS OFICIALES.

Telegramas del Gobierno de Provincia: Depositado el 6 2.45 m.

Director general á los Gobernadores de provincias y delegados del Gobierno.

Continúa siendo muy buena la salud en toda España.

Las noticias de Francia son las siguientes:

Desde las ocho de la noche de ayer hasta igual hora de la de hoy, han ocurrido 9 defunciones del cólera en Marsella, en Tolon 4, en Aix 2, en el manicomio Montdeverges 3, en Ader 2.

El cónsul de Cete participa que anoche ingresó en aquel lazareto una mujer en estado grave, y en un telegrama posterior anuncia que los cuatro enfermos que se hallaban en aquel lazareto seguian á última hora en mejor situacion y que habia ocurrido hoy otra defuncion en la ciudad y ayer cuatro en Vogiers, dos en Auvernes, y 4 en Reniers.

Nuestro cónsul en Perpignan participó anoche á esta Direccion, que en Careassanne habian ocurrido tres defunciones del cólera, presentándose otros casos dudosos; que los periódicos de la localidad mencionaban un caso fulminante en Ventenae, otro en Emignan y otro en Conquet (Audi) y por último que en Perpignan habian ocurrido casos de colerina, algunos sospechosos. En telegrama de esta noche, el mismo cónsul anuncia que en Careassanne ocurrieron en la noche del domingo dos defunciones del cólera y otras en la mañana de ayer; respecto de Perpignan, dice que no hay novedad.

En vista de las noticias contradictorias de la salud pública en Italia, esta Direccion ha pedido informes á los cónsules de España, y recibida contestacion de algunos, resulta que en efecto varios casos de la enfermedad asiática se han presentado en aquel reino; lo que obliga á esta Direccion general á declarar comprometidas las procedencias de todos los puertos de Italia, cuya disposicion se publicará en la «Gaceta» de mañana.



# Antigua casa Planells.

SINDICATO—59—PALMA.

Esta Casa, firme en su propósito de ofrecer lo mejor en el ramo de papel para cigarrillos, presenta al público con la marca

## BANDERA MALLORQUINA

el más inofensivo de los papeles blancos, consistente y fino como el que más, y de hilo escogido blanqueado

SIN CLORURO,

ni otra sustancia alguna nociva ni purgante.

Este papel y el LEGÍTIMO DE TABACO marca NEGRITA, que únicamente nosotros expendemos, son los que gozan más fama entre los fumadores inteligentes de los países donde ya se usan.

Hay libritos en todos los estancos.

## Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre a mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede guardarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, históricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

## CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS.** Caries, flojeidad, desangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

*Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.*

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más pérdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

**CONTRA LOS HERPES** y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

## ENFERMEDADES SECRETAS.

**Venéreo y Sífilis** EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RADICAL Y SEGURA por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, ligas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

55

## PÍLDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos enciuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 583, Oxford-street, Londres.

No. 2.

## OZON-SULFUR-NIKELS

Electrificación de las sustancias medicamentosas para recobrar la salud completa. Dr. Richar Nikels, 14, Imperial via, Berlín.

Premiado 19 veces. Grandes diplomas de honor.

CONGRESO MÉDICO: Berna 14 Junio 1884.

Señor: Con gran complacencia ha ensayado esta Dirección su preparado que denomina OZON-SULFUR-NIKELS.—Realmente hemos visto comprobados cuantos efectos nos prometía, cabiéndonos el placer de poder manifestarle que con su ESPECIFICO se suplen con ventaja las Aguas Minerales Sulfurosas de los más renombrados manantiales y aseguramos que el uso de su preparado se extenderá rápidamente por sus efectos curativos. Dres. TULLER, KRAUSK y SIMMERHAM.

**VIRUELAS** Sarampión, E. asiática, Escarlatina, Erupciones infecciosas las Precave, Abots y Cura radicalmente por graves y malignas que sean.

**TÍISIS** Catartos pulmonares, Bronquitis, Laringitis y todas las del Pecho y Garganta por crónicas y antiguas que sean.

**HERPES** Escrófulas, Sífilis, Venéreo, Reuma, y todas las enfermedades Hemorales por crónicas y antiguas que sean.

**ÚLCERAS** malignas en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, Piernas por crónicas y antiguas que sean.

PRECIOS: España 6 pesetas.—Portugal 1080 Reis.

Lo expende el Doctor MUTJE, Director del Gabinete Médico Aleman, Carmen 41-2.—Barcelona el que contestará gratuitamente a las consultas que se le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

10

## Al público.

De la sociedad minera La Paz y El Carril, se vende al a los precios siguientes:

En el depósito de la calle del Sindicato, la cal en piedra a 3 reales quintal, la que se ha vuelto polvo a 2 reales quintal, y las cenizas del horno a 3/4 de real el quintal.

En el depósito de la Calatrava cerca la puerta del Campo a 3 reales y un cuartillo el quintal.

En el barrio del Puente de Inca a cargo de Juan de Son Adoñe, a 2 reales y 3/4 el quintal, y si la quieren transportar a la obra no ascendiendo la distancia de una hora a 3 reales quintal.

En las demás estaciones del Ferro-carril a precios convencionales. 30—30

## Véndense:

una casa en Buñola, cómoda y bien situada, que hoy sirve para cuartel de la Guardia civil; y otra en el Hostalet d' en Cañellas, de construcción moderna, con terrenos adyacentes y agua abundante.

Para informes de ambas, dirigirse a don Gabriel Alzamora—San Miguel 63.

**PÉRDIDA.**—Se ha extraviado hace unos quince días en el pueblo de Santany un perro perdiguero de los de nariz partida y color otigrado con muchas de color de chocolate.

La persona que lo hubiese encontrado podrá presentarlo en la Sociedad de Cazadores en donde se gratificará el hallazgo con veinte y cinco pesetas.

## Alquiler.

En el calle de la Calatrava núm. 9 hay un entresuelo para alquilar, con agua de fuente y demás comodidades. En esta imprenta darán razon.

## AVISO.

En la calle del Carmen núm. 18—1.—izquierda, ó en la tienda Drogería de don Francisco Castellet, Bolsería núm. 7, se reciben encargos para la confección de toda clase de fuegos artificiales en mayor y menor escala, bengalas de todos colores comunes, y finas para teatros sin mal olor, avisando con la debida anticipación según la importancia del pedido. 3—8

## Cambio de domicilio.

D. MIGUEL FERRER dentista one en conocimiento del público que ha trasladado su habitación a la calle de Brosa n.º 3 piso principal, donde tendrá abierto su gabinete a las horas de costumbre.

## Agencia Mortuoria.

Ha trasladado su domicilio desde la calle de Fiol a la calle de CESTOS núm. 6, tienda.

## Perlas-Koch.

¡PROBADLAS Y LAS BENDICIREIS!

276 dictámenes

de los principales médicos del mundo.

## Estómago, Nerviós, Humores.

¿Queréis curaros de tan molestas dolencias origen preciso de todas las enfermedades que se padecen?

Usad las **Perlas-Koch** grandioso é infalible preparado en cuya composición se combinan todos los elementos terapéuticos necesarios para extraer de la sangre el virus infeccioso que corrompiéndola produce la enfermedad y darle el tono, la coloración y vigor naturales.

**Una recomendación importante.**—Congreso médico de Londres de 1882.

—Desde hoy cesamos de aconsejar a nuestros Clientes la ida a los Establecimientos Bañerios. —El uso de las **Perlas-Koch** supera con ventaja a todas las Aguas minerales conocidas y suprime las incomodidades que causan los viajes, que siempre agravan al paciente. Las **Perlas Koch** es el medicamento más poderoso que la Medicina posee. — *Doctores Sheffield, Ceeds, Lobot, Vilson.*

Las **Perlas-Koch** están aconsejadas en todas las enfermedades **crónicas y rebeldes.** Su acción continúa obra verdaderos milagros. — *Dr. Ricardo Torres.*

Las **Perlas-Koch** es el único depurativo que realmente llena las prescripciones precisas para que su acción obre sobre la sangre, limpiándola de cuantos humores se encuentren en ella y sin producir desarreglo ninguno de los demás órganos, como sucede con todos los otros depurativos que conocemos, que llevan unido a su acción depurante, otra irritativa y debilitante sobre el tubo digestivo que, debe evitarse en absoluto por ser sus resultados en extremo perniciosos. — *Doctores Caillot, Nerwais, Roger y Tacout.*

Las **Perlas-Koch** obran como depurante arrastrando los humores de la sangre, sin debilitar, ni alterar las digestiones, ni exponer a ningún otro incidente, sino que por sus propiedades altamente tónicas y confortantes, imprimen más energía y vigor a los tejidos dando a todo el organismo un estado perfecto de salud. — *Doctores Uruguay, Santotio y Ujarte.* Precio de la caja 8 REALES en toda España.

Se remiten prospectos en Español a cuantos lo deseen.

Depósito principal, GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, Rambia Cataluña, 104.—Barcelona.

En venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Europa y América. —Si en algún punto no las hubiera, pídale en carta al depósito de Barcelona con inclusión del valor en sellos ó giro, y se mandará por correo. —Todas cuantas consultas se le hagan al DIRECTOR DEL GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO en Barcelona de palabra ó por escrito para el mejor uso de las **Perlas-Koch** serán contestadas gratuitamente.

## Para alquilar.

Lo está una casa en la Vileta, reúne las comodidades necesarias, informarán en el primer Café «Ca la mor Tomeu.»

## Botellas frappées

Se espandan a real en la fábrica de hielo y en la Bodega Caldent.

## Recaudadores

Expeditores y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

## PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

## CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas, y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenientes. Trato esmerado y económico. 115

## Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.